

ANEXO – Categorías Promocionales

I -

Art. 1º: Las categorías promocionales se crean con el objetivo de generar desarrollo, buscando un ámbito de competencia adecuado para clubes que por cantidad de jugadores no lleguen a presentar dos planteles en línea competitiva, o estén compuestos por jugadores con poca experiencia en el juego. La incorporación de un torneo de categoría promocional se realizara siempre y cuando existan al menos 4 clubes inscriptos.

Art 2 : Para poder inscribir un equipo en categoría promocional un club deberá contar o bien con un equipo inscripto en categoría campeonato, o tener fichados al momento del cierre de la inscripción al menos 12 jugadores genuinos de la categoría.

Art 3: El Torneo promocional se armara siempre siguiendo el fixture de la categoría campeonato, no debiéndose nunca separar los planteles de un mismo club, que estén jugando en ambos torneos en simultaneo.

Art 4: Los equipos deberán mantener en cancha como mínimo durante todo el desarrollo del partido como mínimo 9 jugadores genuinos de la categoría.

Art 5: En las categorías promocionales, los jugadores de la categoría inmediata inferior, podrán participar de los partidos, siguiendo las reglas dictadas en el reglamento de competencia, sin que se aplique los criterios de clasificación de jugadores. Todo los jugadores que estén debidamente habilitados, que jueguen en la categoría promocional podrán jugar la misma en la categoría competitiva, siempre y cuando no hayan sido sancionados.

Art 6: El caso de jugadores de Menores de 14 que sean invitados a participar en el torneo promocional, de M15, los mismos deberán tener Apto Medico, pero podrán jugar con su seguro de infantiles, sin que esto les permita jugar en menores de 15 categoria campeonato, para lo cual si deberán tener el además del apto Medico el seguro correspondiente.

Para todas las demás categorías, un jugador de la categoría deberá contar con Apto y seguro tal como indica el reglamento de competencia.

Art 7:La duración de los tiempos y reglas del partido serán la de la categoría, pudiendo cualquiera de los equipos participantes, previa o durante el desarrollo del mismo, mediante comunicación del encargado con el arbitro, solicitar cambios ya sea en la duración de los tiempos, como en la forma de disputa de las formaciones fijas, como el scrum, o el line.

Art 8: La inscripción de un equipo en un torneo de categoría promocional, conlleva las mismas obligaciones, que un equipo inscripto en categoría competitiva, el lo referente a diciplina, y/o sanciones por WO.